Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal

Telefax: 0539 263 214

Sapucai - Paraguay

RESOLUCION I.M - UOC Nº 35/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS PARA LA REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 518 VIRGEN DEL CARMEN., A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS FONACIDE 2016.----------

Sapucai, 02 de noviembre de 2.016

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, para la contratación de una empresa para la **"REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 518 VIRGEN DEL CARMEN." A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE 2.016,** por la vía de la Contratación Directa; y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS, J.A CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS, JOB CONSTRUCCIONES y;**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los responsables de la O.U.C eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 518 VIRGEN DEL CARMEN.",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.----------

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad de Contratación Directa a la EMPRESA **FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS,** representado por la Señora **Angélica N. Páez Báez** para la **"REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 518 VIRGEN DEL CARMEN.", con un monto de Gs. 137.195.000 (Guaraníes Ciento treinta y siete millones, ciento noventa y cinco mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI INTENDENCIA

Noelia Belén Báez de Morges
Intendenta Municipal